NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/590
30 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Deseo referirme a la resolución 1012 (1995) del Consejo de Seguridad, de 28 de agosto de 1995, por la cual el Consejo pidió al Secretario General que estableciera una comisión internacional de investigación para determinar los hechos relativos al asesinato del Presidente de Burundi el 21 de octubre de 1993, y que estableciera un fondo fiduciario para recibir contribuciones voluntarias, como complemento de la financiación de los trabajos de la comisión.

La Comisión Internacional de Investigación en Burundi se constituyó en octubre de 1995 y su informe final se presentó al Consejo de Seguridad el 22 de agosto de 1996. La Comisión cesó en sus actividades poco después.

Deseo informarle de que, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la autoridad legislativa que establece un fondo fiduciario debe adoptar la decisión formal de cerrarlo. Se dispondrá de los haberes del fondo fiduciario de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y en consonancia con el mandato del fondo. Le agradecería que me hiciera saber la decisión del Consejo a este respecto.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

98-18830 (S) 300698 300698